



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2019

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 29 de abril de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas puentes posdoctorales. (II.3).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO CONCEDER y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitantes concedidos	Departamento	Contratados concedidos	Rama
Odriozola Lloret, Carlos	Prehistoria y Arqueología	Antón García, Daniel	Arte y Humanidades
Gómez García, Diego	Física de la Materia Condensada	Cano Crespo, Rafael	Ciencias
Heredia Mira, Francisco José	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Baca Bocanegra, Berta	Ciencias de la Salud
García Parrilla, María del Carmen	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Fernández Cruz, Edwin	Ciencias de la Salud
León Rodríguez, Ángel Luis	Construcciones Arquitectónicas I	Escandón Ramírez, Rocío	Ingeniería y Arquitectura
Navarrete Rubia, Benito	Ingeniería Química y Ambiental	Gallego Fernández, Luz Marina	Ingeniería y Arquitectura

Solicitantes desestimados / candidato	Departamento	Motivo	Rama
Sierra Alonso, María / Fernández Peña, Marta	Historia Contemporánea	No cumple apartado 3.1. No ha disfrutado íntegramente el periodo predoctoral en la US.	Arte y Humanidades
Franco García, Victorino / Moreno Ramírez, Luis Miguel	Física de la Materia Condensada	No cumple apartado 3.2. Más de 5 meses de finalización periodo predoctoral a la solicitud.	Ciencias
Robina Ramírez, Inmaculada / Martínez Bailén, Macarena	Química Orgánica	Ya concedido un contrato en la presente convocatoria en otra anualidad. (No más de 1 contrato/año para el mismo grupo investigación según las bases convocatoria).	Ciencias
Márquez Carrasco, María del Carmen / García Martín, Laura	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	No cumple apartado 3.1. No ha disfrutado íntegramente el periodo predoctoral en la US.	Ciencias Sociales y Jurídicas

Código Seguro De Verificación	M8j6/oluYSRnzOYDgHYroQ==	Fecha	16/05/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M8j6/oluYSRnzOYDgHYroQ==		





Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2019, se incorporarán al ejercicio 2020, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2020.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2019.

Código Seguro De Verificación	M8j6/oluYSRnzOYDgHYroQ==	Fecha	16/05/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M8j6/oluYSRnzOYDgHYroQ==	Página	2/2

